

XII PREMIO NACIONAL DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA CONVOCATORIA 2027

Bases

Contenido

1. CONVOCATORIA	1
2. OBJETO	2
3. PARTICIPANTES	2
4. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS	3
5. DESARROLLO DEL PREMIO	4
6. JURADO Y SISTEMA DE VALORACIÓN	6
7. CRITERIOS DE VALORACIÓN	7
8. RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN	7
9. PREMIOS	8
10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, AUTORÍA Y PROPIEDAD INTELECTUAL	9
11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	10
12. DISPOSICIONES FINALES	10

1. CONVOCATORIA

La Unión de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la rama industrial de España (en adelante, UAITIE), como Organización que agrupa y representa a sus Asociaciones miembro, tiene entre sus objetivos la promoción de las vocaciones y del interés de la sociedad por la ingeniería, la ciencia y la tecnología.

Con este propósito, la UAITIE convoca la **XII edición del PREMIO NACIONAL DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA**, correspondiente a la convocatoria 2027, dirigida al alumnado de 3.º y 4.º cursos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), 1.º y 2.º cursos de Bachillerato,

1.º y 2.º cursos de Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y 1.º y 2.º cursos de Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de España.

2. OBJETO

El Premio Nacional de Iniciación a la Investigación Tecnológica tiene por objeto fomentar las vocaciones y el interés del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior por los estudios y profesiones vinculados a las ingenierías de la rama industrial, mediante la realización de actividades de iniciación a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Asimismo, el Premio pretende potenciar el interés por las materias relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM), estimular la creatividad y la capacidad del alumnado para plantear soluciones tecnológicas, y contribuir a divulgar el papel de la ingeniería y de sus profesionales en la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la industria.

Los proyectos podrán versar, entre otras materias, sobre diseño industrial, energías renovables, eficiencia y ahorro energético, robótica, atención a la discapacidad, gestión de residuos, urbanismo inteligente, inteligencia artificial, mecatrónica, Industria 4.0, fabricación inteligente, gemelos digitales, ciberseguridad, movilidad sostenible, vehículos eléctricos y otras áreas vinculadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

3. PARTICIPANTES

3.1. Podrá participar el alumnado que, durante el curso académico correspondiente a la convocatoria, se encuentre matriculado en un centro educativo de España y curse alguno de los siguientes niveles:

- a) 3.º o 4.º de Educación Secundaria Obligatoria.
- b) 1.º o 2.º de Bachillerato.
- c) 1.º o 2.º de Ciclos Formativos de Grado Medio pertenecientes a las familias profesionales de carácter tecnológico y STEM admitidas en la convocatoria.
- d) 1.º o 2.º de Ciclos Formativos de Grado Superior pertenecientes a alguna de las siguientes familias profesionales: Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; Fabricación Mecánica; Instalación y Mantenimiento; Química; Transporte y Mantenimiento de Vehículos; y Edificación y Obra Civil.

3.2. Los proyectos serán realizados por equipos formados por un **mínimo de tres y un máximo de cinco estudiantes**, coordinados por una persona docente o representante del centro educativo correspondiente, que actuará como interlocutora ante la Asociación colaboradora y la UAITIE.

Podrán participar en un mismo proyecto docentes y estudiantes pertenecientes a distintos centros educativos, siempre que se designe una única persona coordinadora como interlocutora oficial del equipo.

3.3. Un mismo centro educativo podrá presentar varios equipos, siempre que cada uno de ellos concorra con un proyecto diferente.

3.4. Los proyectos se clasificarán en cuatro categorías, de acuerdo con el nivel educativo cursado por el alumnado participante:

- **Categoría A:** Educación Secundaria Obligatoria.
- **Categoría B:** Bachillerato.
- **Categoría C:** Ciclos Formativos de Grado Medio.
- **Categoría D:** Ciclos Formativos de Grado Superior.

3.5. El Premio tendrá ámbito nacional y estará abierto a la participación de centros educativos de todas las provincias españolas. La UAITIE asignará la tutela de las Asociaciones representativas en cada uno de ellos.

3.6. Para participar en el Premio, la persona coordinadora del equipo deberá remitir, dentro del plazo establecido, el formulario de inscripción con los datos del proyecto, del alumnado participante, de la persona coordinadora y del centro o centros educativos implicados, a la dirección de correo electrónico premionacional@uaitie.es, con carácter previo a la presentación del proyecto.

4. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán partir de la observación de una necesidad o problemática actual y relevante para la sociedad, preferentemente relacionada con el entorno doméstico, escolar, urbano, social o profesional, y plantear una solución tecnológica innovadora que contribuya a su resolución o mejora.

Los trabajos deberán seguir la metodología propia de un proyecto tecnológico, adaptada al nivel educativo correspondiente a cada categoría.

Los proyectos podrán versar, entre otras materias, sobre ***Diseño Industrial, Energías Renovables, Ahorro Energético, Robótica, Atención a la Discapacidad, Gestión de Residuos, Urbanismo Inteligente, Inteligencia Artificial, Mecatrónica, Industria 4.0, Fabricación Inteligente, Gemelo Digital, Ciberseguridad, Vehículos eléctricos, etc.***,”

A partir de dicha observación, los equipos deberán identificar y definir el problema, analizar sus causas, formular una posible hipótesis de solución y desarrollar una propuesta tecnológica innovadora que permita resolverlo o contribuir a su mejora.

Los trabajos deberán seguir la metodología del proyecto tecnológico y cumplir las siguientes condiciones:

- Ser originales e inéditos.
- Presentarse digitalmente en formato PDF, conforme al modelo establecido por la organización.
- Tener una extensión máxima de veinte páginas, incluidas la portada y el índice.
- Podrán incorporar fotografías, diagramas, planos, gráficos u otros elementos necesarios para facilitar la comprensión del proyecto.
- Incluir un resumen del proyecto, de una extensión máxima de una página, también en formato PDF.
- Desarrollar un prototipo funcional, físico o virtual, que permita mostrar los principios de funcionamiento y los resultados de la solución propuesta. El grado de desarrollo exigible se valorará de acuerdo con el nivel educativo de cada categoría.
- Aportar una imagen representativa del proyecto para su publicación en la web del Premio, en formato JPG o PNG y con una resolución mínima de 1920 × 1080 píxeles.
- Presentar un vídeo, de una duración máxima de cinco minutos, que explique brevemente el proyecto y muestre el funcionamiento del prototipo. El vídeo deberá alojarse previamente en YouTube y su enlace se facilitará mediante un archivo en formato DOC o PDF.
- Ajustarse al formato y a las especificaciones establecidas en estas bases y en sus anexos.

5. DESARROLLO DEL PREMIO

5.1. Inscripción y presentación de los proyectos

Los proyectos deberán ajustarse a las características, requisitos y formatos establecidos en el apartado 4 de estas bases y en sus correspondientes anexos.

La inscripción del equipo y la presentación del proyecto serán realizadas exclusivamente por la persona coordinadora designada, que actuará como interlocutora ante la UAITIE durante todo el desarrollo de la convocatoria.

Con carácter previo a la presentación del proyecto, la persona coordinadora deberá remitir a la dirección de correo electrónico: premionacional@uaitie.es el formulario de participación debidamente cumplimentado, con los datos del proyecto, del centro educativo, de la persona coordinadora y de todos los integrantes del equipo.

Una vez formalizada la inscripción, la documentación correspondiente al proyecto deberá presentarse a través del formulario habilitado en el portal oficial del Premio:

<https://premionacionaluaitie.uaitie.es/envio-de-proyectos>

La información aportada será incorporada a la ficha correspondiente del proyecto en el portal del Premio. Las modificaciones que se deseen realizar sobre la documentación presentada podrán gestionarse durante el plazo establecido para la presentación de los trabajos.

El plazo de presentación de proyectos permanecerá abierto desde el **1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, ambos inclusive**, fecha en la que se cerrará la recepción de trabajos para su validación.

5.2. Fases

Una vez recibidos los trabajos, los proyectos participarán en una primera fase en el ámbito territorial correspondiente a su comunidad autónoma. Las Asociaciones colaboradoras designarán un Jurado de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 de estas bases.

En cada comunidad autónoma podrá seleccionarse un proyecto ganador en la Categoría A, un proyecto ganador en la Categoría B, un proyecto ganador en la categoría C, y un proyecto ganador en la categoría D. Los proyectos seleccionados serán los ganadores de la fase local y pasarán a la fase nacional del Premio.

La Fase territorial se resolverá entre los días 7 y 16 de abril de 2027.

Los proyectos premiados pasarán a ser finalistas y podrán ser objeto de exposición pública en el portal del Premio. La relación de ganadores de esta fase se publicará entre los días **23 y 30 de abril de 2027**.

6. JURADO Y SISTEMA DE VALORACIÓN

En la **FASE LOCAL**, el Jurado será designado por las Asociaciones colaboradoras del correspondiente ámbito autonómico, procurando la representación de los distintos sectores relacionados con el Premio: colectivo profesional de la Ingeniería Técnica Industrial, enseñanza secundaria y formación profesional, profesorado de Tecnología, Universidad y sociedad.

El Jurado estará coordinado por un representante de las Asociaciones colaboradoras y determinará los proyectos ganadores de la fase local.

Para los participantes no seleccionados en la fase local, se establecerá la valoración que se realizará entre el 5 mayo y 12 de mayo de 2027.

Los proyectos seleccionados en la fase local pasarán a la **FASE NACIONAL**, en la que serán evaluados por un Jurado multidisciplinar constituido por la UAITIE.

La valoración final de los proyectos se determinará mediante el siguiente sistema:

- **50 %**, correspondiente a la valoración del Jurado Nacional.
- **50 %**, correspondiente a la votación de los equipos participantes que no hayan resultado seleccionados en la fase local, quienes podrán votar los proyectos finalistas de su misma categoría que consideren merecedores del Premio Nacional.

Con objeto de garantizar la independencia de esta votación, los proyectos sometidos a la consideración de los equipos no seleccionados se presentarán sin identificar al centro educativo ni a sus participantes.

Este sistema de ponderación se aplicará únicamente cuando el censo de equipos no seleccionados represente más del 50 % del censo total de participación. En caso contrario, la valoración corresponderá íntegramente al Jurado Nacional.

Los Jurados realizarán una evaluación técnica de las soluciones propuestas, atendiendo especialmente a su factibilidad y a los criterios establecidos en el apartado 7 de estas bases.

Cada proyecto será calificado en una escala de **0 a 10 puntos**, correspondiendo 0 a la menor valoración y 10 a la mayor.

Los Jurados podrán no valorar aquellos trabajos que no reúnan las condiciones mínimas de calidad necesarias para su aceptación.

En caso de empate entre dos o más proyectos de una misma categoría, este se resolverá atendiendo sucesivamente a la puntuación otorgada por el Jurado en los criterios de valoración establecidos en el apartado 7, por el siguiente orden: grado de complejidad técnica, ingenio y calidad de la solución implementada; grado de utilidad y funcionalidad del prototipo; actualidad,

relevancia y carácter innovador del problema abordado y de la solución propuesta; claridad, calidad y medios utilizados en la presentación del proyecto; y claridad y calidad en la definición y documentación del proyecto.

Si, una vez aplicados estos criterios, persistiera el empate, el Jurado realizará una nueva valoración entre los proyectos empatados y adoptará su decisión por mayoría.

Asimismo, los Jurados podrán declarar desierto el premio correspondiente a cualquiera de las categorías cuando consideren que los trabajos presentados no alcanzan un nivel mínimo de calidad suficiente.

La evaluación correspondiente a la FASE NACIONAL se realizará entre los días 13 y 26 de mayo de 2027.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El objetivo de la convocatoria es fomentar la resolución de problemas mediante el ingenio y la innovación tecnológica, así como su adecuada transmisión a la sociedad. La valoración de los proyectos tendrá carácter global y comprenderá tanto la solución técnica desarrollada como su utilidad y la calidad de su presentación.

Los proyectos serán valorados de acuerdo con los siguientes criterios, teniendo en cuenta el nivel educativo correspondiente a cada categoría:

- a) **Actualidad, relevancia y carácter innovador del problema abordado y de la solución propuesta:** 20 %.
- b) **Grado de complejidad técnica, ingenio y calidad de la solución implementada:** 20 %.
- c) **Grado de utilidad y funcionalidad del prototipo:** 20 %.
- d) **Claridad, calidad y medios utilizados en la presentación del proyecto:** 20 %.
- e) **Claridad y calidad en la definición y documentación del proyecto:** 20 %.

La UAITIE y las Asociaciones colaboradoras se reservan el derecho de declarar desierto el Premio en aquellas categorías o fases en las que, a juicio del Jurado, los proyectos presentados no alcancen el nivel mínimo de calidad exigible.

8. RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

La UAITIE expedirá un diploma acreditativo de participación al alumnado integrante de los equipos, a las personas coordinadoras y a los centros educativos que hayan presentado un proyecto en el marco de esta convocatoria.

Los diplomas se emitirán una vez finalizado el Premio y se remitirán preferentemente en formato electrónico a la persona coordinadora del equipo, quien se encargará de hacerlos llegar al alumnado participante y al centro o centros educativos correspondientes.

9. PREMIOS

Se establecerán los siguientes premios para cada categoría:

Premios de la Fase Territorial

En caso de celebrarse la fase territorial, el proyecto ganador de cada categoría recibirá un diploma acreditativo u otro reconocimiento a criterio de la Asociación territorial colaboradora correspondiente.

Estos premios serán entregados por las Asociaciones colaboradoras en el lugar, fecha y forma que cada una de ellas determine.

Los proyectos ganadores de esta fase pasarán a la Fase Nacional.

Premios de la Fase Nacional

Obtendrá el Premio Nacional el proyecto que alcance la mayor puntuación final en cada una de las cuatro categorías establecidas en estas bases:

- **Categoría A:** Educación Secundaria Obligatoria.
- **Categoría B:** Bachillerato.
- **Categoría C:** Ciclos Formativos de Grado Medio.
- **Categoría D:** Ciclos Formativos de Grado Superior.

Los cuatro proyectos ganadores —uno por cada categoría— serán publicados en el portal oficial del Premio y recibirán los siguientes reconocimientos:

- a) Un diploma acreditativo para cada integrante del equipo.
- b) Un diploma acreditativo para la persona coordinadora del proyecto.
- c) Un diploma acreditativo para el centro o centros educativos participantes.

d) Un premio económico de **1.000 euros por proyecto**, destinado conjuntamente al alumnado integrante del equipo ganador.

e) Un premio por valor de **250 euros para el centro educativo**, destinado a la adquisición de material tecnológico, científico o didáctico relacionado con las áreas STEM.

Los premios correspondientes a la fase nacional serán concedidos por la UAITIE con el patrocinio de Caja de Ingenieros.

Los premios nacionales serán entregados por UAITIE en un acto institucional que se celebrará durante la **segunda quincena de junio de 2027**, en el lugar, la fecha y la hora que determine la organización.

La convocatoria del acto será comunicada con antelación suficiente a los equipos premiados, a las personas coordinadoras, a los centros educativos y a las Asociaciones territoriales colaboradoras.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, AUTORÍA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases por parte del alumnado participante, de las personas coordinadoras y de los centros educativos implicados. Las incidencias no previstas serán resueltas por la UAITIE y, cuando afecten a la evaluación o clasificación de los proyectos, por el Jurado correspondiente en el ámbito de sus competencias.

Los proyectos presentados deberán ser originales y respetar los derechos de propiedad intelectual de terceras personas. Cuando se utilicen materiales, contenidos, imágenes, programas u otros recursos ajenos, el equipo deberá disponer de las autorizaciones o licencias necesarias para su utilización. La UAITIE no asumirá las responsabilidades derivadas de un uso no autorizado de dichos materiales.

La autoría y los derechos de propiedad intelectual de los trabajos presentados corresponderán a sus autores. La participación en el Premio no supondrá la transmisión de dichos derechos a la UAITIE, a las Asociaciones colaboradoras ni a las entidades patrocinadoras.

La participación en el Premio autoriza a la UAITIE, con carácter gratuito y no exclusivo, a reproducir y difundir los materiales presentados exclusivamente para la gestión, promoción y divulgación del Premio, a través de su página web, redes sociales, publicaciones y demás canales institucionales, respetando en todo caso la autoría de los trabajos.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados con motivo de la participación en el Premio serán tratados por la UAITIE, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la inscripción y participación de los equipos, desarrollar el proceso de evaluación, mantener las comunicaciones necesarias con las personas participantes y coordinadoras, gestionar los reconocimientos y premios y cumplir las obligaciones legales derivadas de la convocatoria.

Los titulares de los datos personales podrán dirigir su solicitud escrita (acreditando su identidad) de acceso, rectificación o cancelación de sus datos personales o de oposición a su tratamiento del que es responsable UAITIE en los casos previstos en la ley mediante escrito dirigido a UAITIE a su domicilio en Avenida Pablo Iglesias, 2, 2º o a uaitie@uaitie.es.

Será un incumplimiento grave de estas bases no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por UAITIE en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como -entre otros- la descalificación del participante, la ausencia de devengo del premio o la obligación de devolución de éste a UAITIE.

Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de participación en este concurso.

12. DISPOSICIONES FINALES

La UAITIE y la organización del Premio Nacional podrán realizar los ajustes necesarios en el procedimiento y calendario establecidos en estas bases cuando el número o la distribución territorial de los proyectos presentados, u otras circunstancias organizativas relevantes, así lo aconsejen para garantizar el correcto desarrollo del Premio.

En particular, cuando el número o la distribución territorial de los proyectos no permita o no justifique la celebración de la fase territorial, la UAITIE podrá acordar el acceso directo de los proyectos a la Fase Nacional, aplicándose en esta los criterios de valoración y el sistema de evaluación establecidos en las presentes bases.

Cualquier ajuste será comunicado a las personas coordinadoras con la suficiente antelación.

En ningún caso estos ajustes podrán alterar el objeto de la convocatoria, los requisitos esenciales de participación, las categorías establecidas, los criterios de valoración ni la cuantía de los premios.

Los trabajos deberán ajustarse al formato y a las especificaciones establecidas en estas bases y en el **Anexo de presentación de proyectos**, que forma parte de la presente convocatoria.

ANEXO

Formato para la presentación de proyectos.